ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 23/02/2026

A. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
TIPO DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO

B. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO A CONTRATAR	"DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETESIENTOS UN PESOS M/CTE ($327.893.701,00).
SUPERVISIÓN	JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del municipio de Puerto Rondon.

La finalidad del presente estudio:

- Conocer el mercado y sus características: oferta y demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la *"función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

> **Artículo 311.** Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *"La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)."*

La Constitución Política de 1991, en su artículo segundo, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política, así como facilitar la participación de todos en la vida económica, administrativa, social y cultural de la Nación. En este sentido, la jurisprudencia constitucional ha reconocido que el Estado y las entidades territoriales tienen la responsabilidad de garantizar el adecuado uso, conservación y administración del espacio público como bien de uso colectivo, especialmente cuando este es destinado de manera temporal al desarrollo de actividades culturales y comunitarias. En este contexto, la utilización del espacio público para la realización de las festividades de fin de año implica para la administración municipal la obligación de adoptar las medidas necesarias para su adecuada gestión y restablecimiento, asegurando su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para el uso general de la comunidad.

El Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca, en cumplimiento de su deber constitucional y legal de garantizar conforme lo establece el artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, estando igualmente obligado a garantizar a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; correspondiéndole en tal sentido organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, en los términos y condiciones señalados en la ley.

Que, la Ley 1438 de 2011 adopto la Estrategia de Atención Primaria en Salud - APS para permitir la coordinación intersectorial, la atención integral e integrada, las acciones de salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnostico, el tratamiento, y la rehabilitación del paciente, en todos los niveles de complejidad, con el fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que mediante la Resolución 1035 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social adopto el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palanquera.

Que, mediante la Resolución 3280 de 2018 modificada por la Resolución 276 de 2019, se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación, considerando
como elementos centrales para la gestión y la atención en salud, entre otros, los siguientes: /. El reconocimiento como sujetos de atención a las personas, familias y comunidades que viven y se desarrollan en un ámbito territorial.

Que la Resolución 1597 del 2025, *Por la cual se establecen disposiciones para la gestión territorial integral de la salud*
publica incluida la Gestión en Salud Publica y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC en el marco
de! Plan Decenal de Salud Pública y la estrategia do Atención Primaria en Salud APS, en su **Capitulo III** define el PIC como el *Conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades de carácter gratuito, dirigidas a la población y materializadas a través de los entornos de vida cotidiana en función de las características, necesidades y potencialidades de salud en caca territorio y Micro territorio.* En su artículo 11.3 nos dice; *Formularan el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas partiendo de los resultados del análisis de situación de salud y la comprensión integral de la realidad territorial, las formas de configuración de los determinantes sociales de la salud.*

De igual manera; el **Articulo 12**. Implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal, o las entidades que hagan sus veces, implementaran el plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, conforme con lo siguiente:

- **12.1.** Las Entidades Territoriales del orden departamental y distrital contrataran el Plan, de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces ubicadas en el departamento o distrito respectivamente, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones.
- **12.2** Las Entidades Territoriales del orden municipal contrataran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, con las Empresas Sociales del Estado o las Entidades que hagan sus veces de carácter territorial municipal ubicadas en el ámbito de su jurisdicción, garantizando en su implementación la territorialización y permanencia de las acciones.
- **12.3** El plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas será implementado a través de Equipos Básicos de Salud, que desarrollaran las acciones colectivas establecidas en la normativa vigente, en los diferentes entornos de la vida cotidiana.
- **Artículo 13**. Monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal deberán monitorear y evaluar el plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, para lo cual realizarán seguimiento mensual y evaluación anual a la ejecución técnica, operativa y financiera del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PIC por parte de las instituciones contratadas para su implementación.
- **Artículo 14.** Requisitos para la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Para la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, la entidad territorial del orden departamental, distrital y municipal verificara que las Empresas Sociales del Estado u otras instituciones a contratar, cumplan con los siguientes criterios:
  14.1 Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar, salvo que se trate de Empresas Sociales del Estado recién creadas.
  14.2 Disponer de un coordinador que garantice la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador debe cumplir con el perfil establecido por la entidad territorial.

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

14.3 Dar cumplimiento al plan de fortalecimiento institucional para la ejecución de Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, conforme a parámetros de calidad. Este requisito se aplicará a partir del primer año de entrada en vigencia del presente acto administrativo.

Con el desarrollo del presente proceso contractual, se tiene como fin último alcanzar los siguientes objetivos:

- **Promoción y Prevención:** Impulsar la salud pública, la prevención de enfermedades crónicas, transmisibles y la salud mental, así como el seguimiento a eventos de alta transmisibilidad.
- **Gestión de Riesgos:** Intervenir en factores de riesgo ambientales, sociales y sanitarios para proteger a la comunidad.
- **Educación y Comunicación:** Implementar estrategias para informar, educar y comunicar acciones de salud, promoviendo el empoderamiento comunitario.
- **Fortalecimiento Comunitario:** Crear redes de apoyo familiar y comunitario, fomentando la participación social.
- **Implementación de Entornos Saludables:** Mejorar las condiciones en entornos de vida cotidiana y el entorno ambiental.
- **Vigilancia Sanitaria:** Fortalecer la vigilancia en salud pública, incluyendo el control de medicamentos y riesgos laborales.

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en Colombia es una estrategia fundamental de salud pública, gratuita y de alto impacto, diseñada para mejorar los determinantes sociales de la salud mediante la promoción y la prevención. Su ejecución se enfoca en la participación comunitaria, la gestión del riesgo colectivo y la articulación con el Plan Decenal de Salud Pública para disminuir barreras de acceso, por ello; la alcaldía municipal de Puerto Rondon da cumplimiento a cada una de las directrices que emana el Ministerio de Salud y Protección Social, la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca UAESA como garantía de derechos de accesibilidad y oportunidad a los servicios de salud.

Por lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, se plantea la realización de un proceso en el municipio de Puerto Rondón para llevar a cabo las "**DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA**". Este proyecto, que cuenta con los recursos financieros necesarios en la presente vigencia fiscal de 2025, la cual, pretende blindar jurídicamente a la administración municipal y, garantizar técnicamente la protección integral de esta población para la próxima década, mediante la alineación estratégica con los marcos normativos y las herramientas de planeación vigentes a nivel nacional.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:	**TRABAJO Y DESARROLLO**
LÍNEA ESTRATÉGICA:	TRABAJO Y DESARROLLO
SECTOR:	BIENESTAR SOCIAL CON DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA:	Salud y Protección Social
PRODUCTO:	Salud Publica
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:	(1905054)
INDICADOR DEL PRODUCTO:	Servicio de Promoción de la Salud (1905054)
CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO:	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente
UND DE MEDIDA DEL INDICADOR DE PRODUCTO:	(1905054)
META DEL CUATRIENIO:	Numero

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

META DE LA VIGENCIA: 1

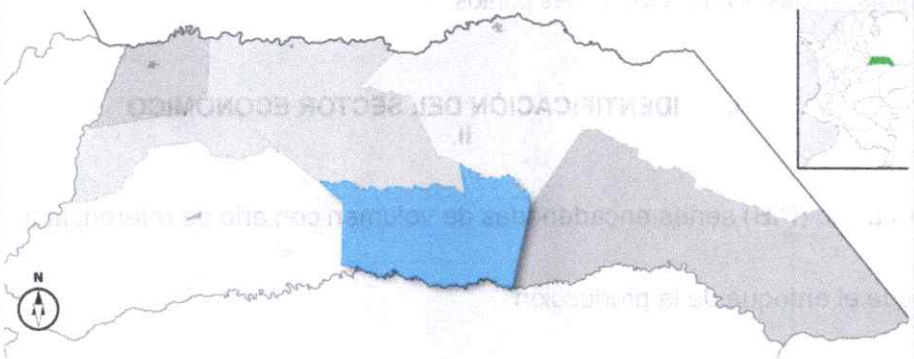
Por tal circunstancia resulta conveniente, iniciar los trámites precontractuales, respetando los principios que contempla el estatuto contractual ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario 1082 de 2015.

Luego, resulta conveniente adelantar el presente proceso con persona natural o jurídica idónea, mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando haya carta de inicio de actividades y aprobación de las respectivas garantías exigidas en el presente proceso.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La localización del proyecto se encuentra en el área urbana del Municipio de Puerto Rondón, Departamento de Arauca:

MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.



Elaboración: Secretaria de Planeación e Infraestructura - 2026

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CODIGO BPIN MGA: 202600000003163

4. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85121608	85	8512	85121600	Servicios médicos de doctores especialistas.
85111600	85	8511	851116	Prevención y control de enfermedades no contagiosas.
85111500	85	8511	851115	Prevención y control de enfermedades contagiosas.
50202301	50	5020	502023	Agua
81141601	81	8114	811416	Logística
93141501	93	9314	931415	Servicio de Política Social.

ANALISIS DEL MERCADO

Es importante que el municipio examine los factores clave que impactan la dinámica del mercado de servicios, aspectos esenciales para garantizar un proceso de contratación eficiente y alineado con el objeto contractual. A partir de este análisis, se destacan los siguientes puntos:

I. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO
II.

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.

[11] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

Anexo H. Detalle del gasto de consumo final de los hogares por finalidad
Tercer trimestre 2025pr

Finalidad	Tasa de crecimiento[1] (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,1	3,5	0,4
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	4,7	2,6	2,0
Prendas de vestir y calzado	5,0	5,0	1,7
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	2,3	1,7	0,8
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	8,3	8,4	1,7
Salud	4,4	3,2	3,3
Transporte	7,2	5,9	1,9
Comunicaciones	6,4	5,8	2,1
Recreación y cultura	7,2	8,7	1,9
Educación	2,9	2,1	1,0
Restaurantes y hoteles	1,2	1,1	0,01
Bienes y servicios diversos	5,2	5,4	1,9

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
Nota: El gasto de consumo final corresponde al consumo final de los hogares residentes efectuado dentro del territorio económico.

IV. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO – SECTORES PRODUCTIVOS

La actividad económica del municipio de Puerto Rondón, Arauca, se encuentra estrechamente vinculada a tres sectores predominantes, que no solo representan las principales fuentes de ingresos, sino también el sustento para la mayoría de las familias de la región.

SECTOR ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO GANADERÍA	Este sector, que constituye el 90% de la actividad económica local y genera el 80% del empleo, es el motor principal de la economía de Puerto Rondón. Desarrollada en las amplias sabanas naturales del municipio, la ganadería aprovecha las características del territorio para mantener su productividad, aunque enfrenta desafíos relacionados con la gestión de recursos hídricos y los efectos del cambio climático.	- Movilización y comercialización de ganado - Ferias y/o eventos ganaderos
SECTOR PRIMARIO AGRICULTURA	Aunque en menor escala que la ganadería, la agricultura desempeña un papel importante en la diversificación económica del municipio. Algunos cultivos han ganado relevancia gracias a investigaciones en la Orinoquía, convirtiéndose en una opción estratégica para complementar los ingresos de las familias y dinamizar la economía local.	- Cultivo de arroz - Cultivo de Yuca - Cultivo de Cacao - Cultivo de plátano - Cultivo de Maíz

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

SECTOR SECUNDARIO CONSTRUCCIÓN	Comprende las actividades relacionadas con la construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física y obras civiles. En Puerto Rondón, este sector es clave para el desarrollo territorial, al facilitar la conectividad vial, el acceso a servicios y la ejecución de proyectos de inversión pública, generando empleo temporal y dinamizando la economía local.	- Construcción y mantenimiento de vías rurales - Reconformación y adecuación de banca vial - Obras civiles de infraestructura pública - Operación de maquinaria pesada
SECTOR TERCIARIO SERVICIOS	Abarca una amplia gama de actividades que incluyen desde los servicios financieros, de transporte, educación y salud, hasta la comunicación, entretenimiento, servicios empresariales y tecnología. Este sector juega un papel crucial en la economía, contribuyendo significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Además, es clave para el bienestar social, ya que satisface necesidades fundamentales de la población y facilita el desarrollo de otros sectores económicos, promoviendo la eficiencia, innovación y la competitividad.	- Transporte (terrestre – fluvial). - Sector comunicaciones - Servicios educativos - Servicios públicos y administrativos. - Comercio (restaurantes, hoteles, otros bienes). - Entre otros.

Tabla 1. *Sectores Económicos del Municipio de Puerto Rondón, Arauca - 2026*

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR

El sector de **servicios** asociados a la adecuación, acondicionamiento del espacio público, requerido para la ejecución del objeto contractual **"DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** está conformado por personas naturales y jurídicas que prestan servicios de apoyo en actividades tales como organización y retiro de elementos temporales, acondicionamiento funcional del entorno, adecuación menor de áreas intervenidas y labores complementarias de recuperación del espacio.

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de

la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

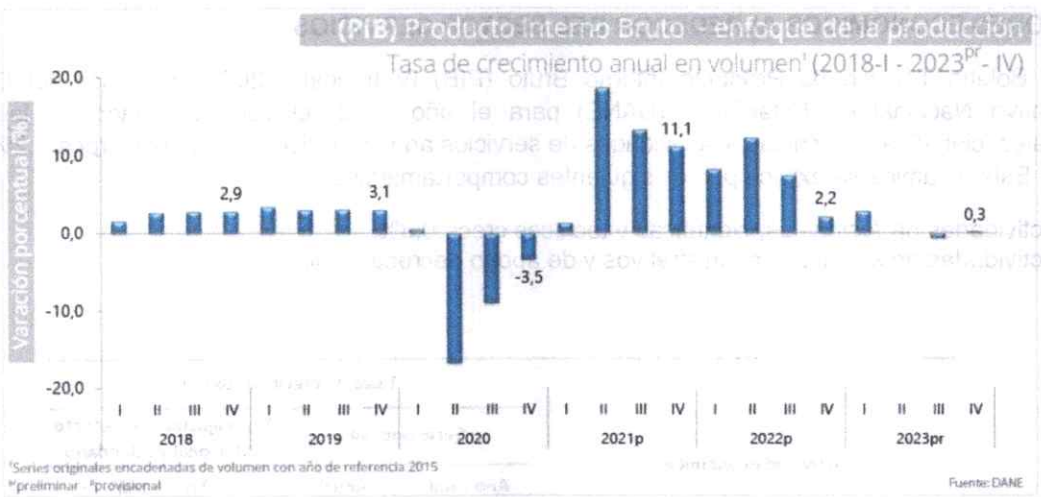
Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

VI. CONTEXTO ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el PIB crece 0,6% en el año 2023 respecto al año 2022, para lo cual se presenta grafico del crecimiento en volumen PIB desde el año 2018 al 2023 como se muestra a continuación:



Fuente: DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2023

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Señala el Boletín que, en el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%
- Información y comunicaciones crece 1,8%

INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR SERVICIOS

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{Pr}/ 2022^{P}	2023^{Pr}-IV / 2022^{P}-IV	2023^{Pr}-IV/ 2023^{Pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

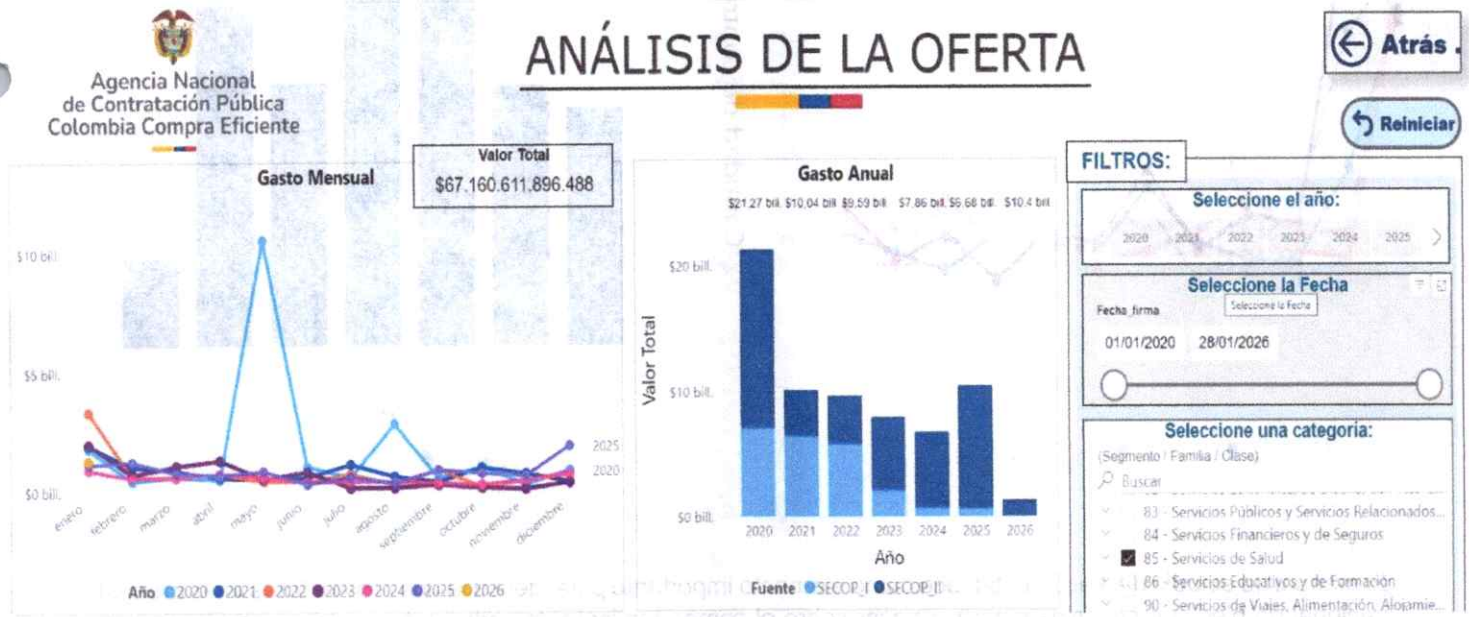
Fuente: DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2023).

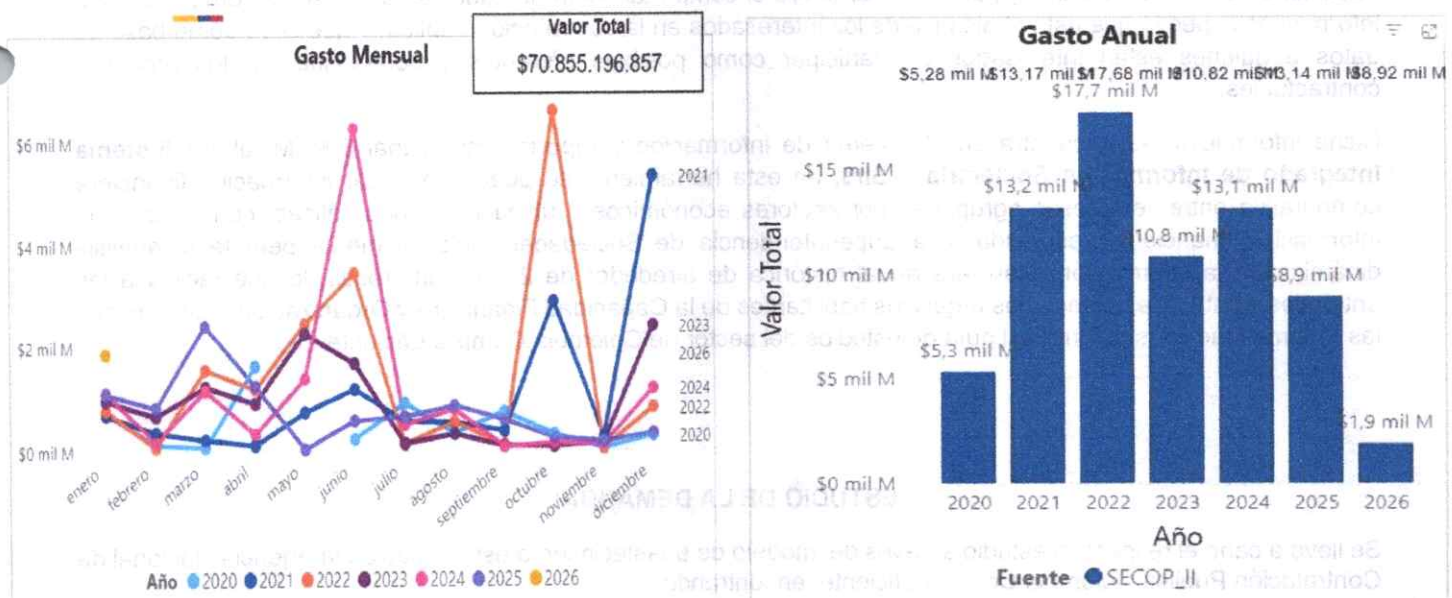
ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se llevo a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:

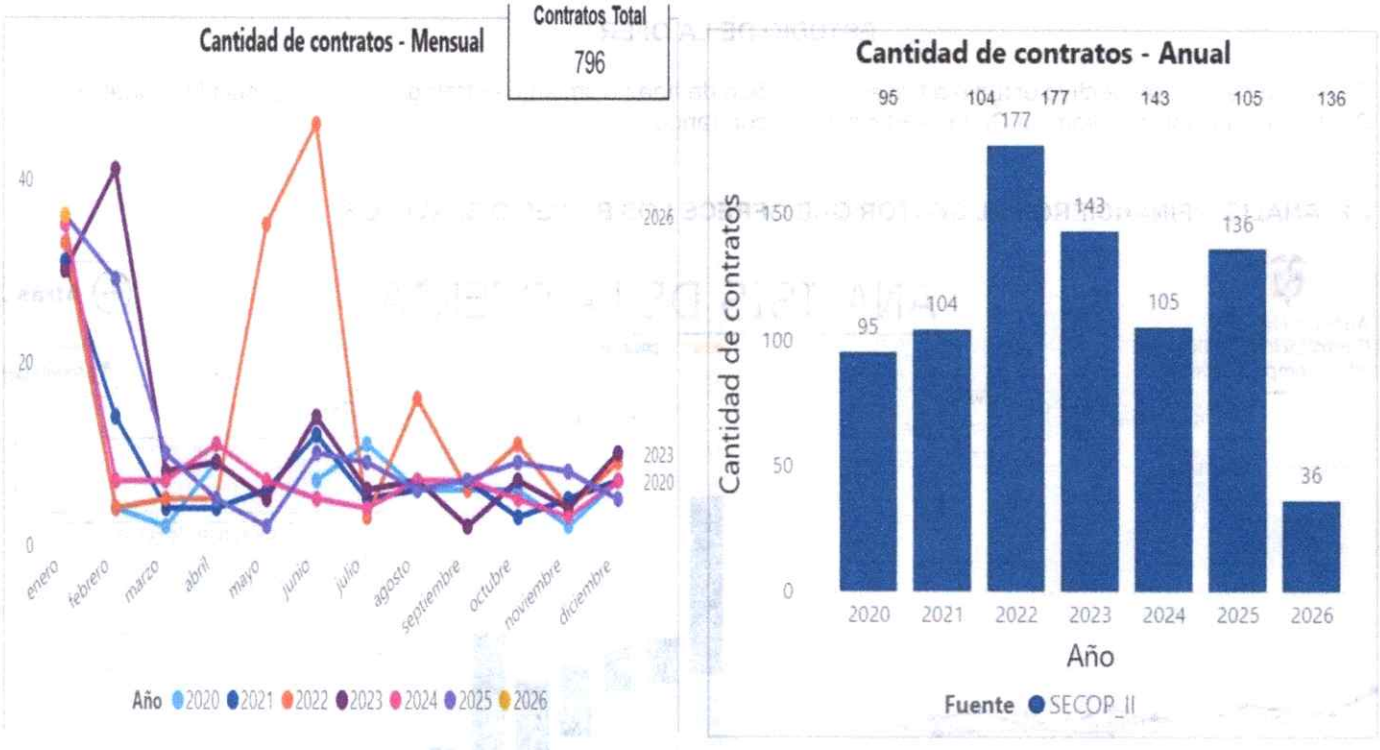
2.8. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS





ANALISIS DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07



El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

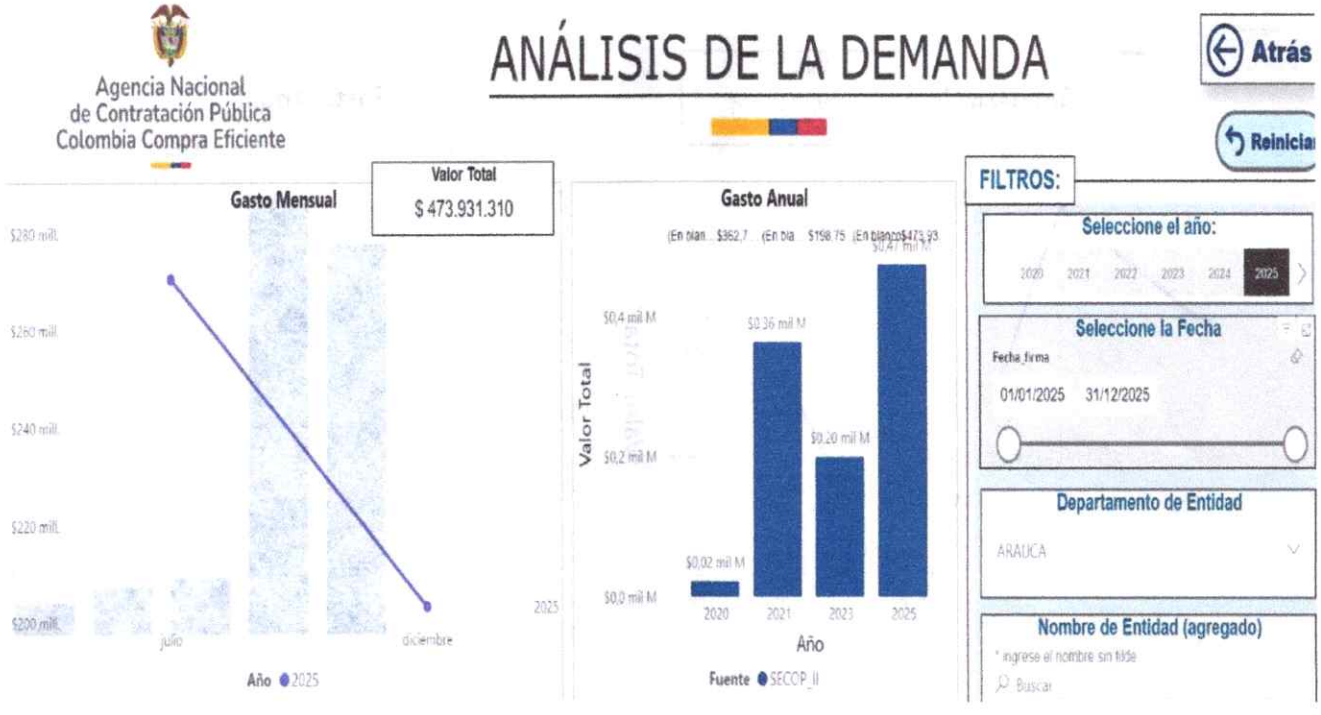
Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 22.000 empresas, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

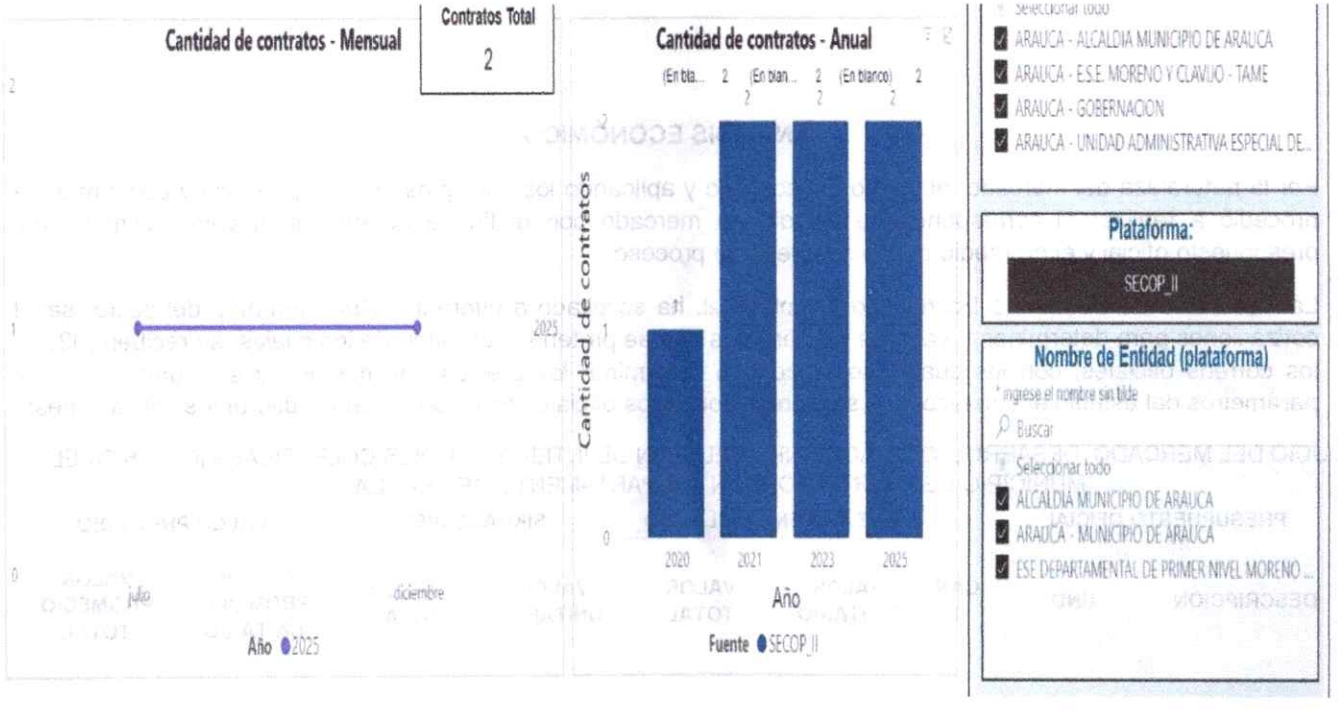
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se llevo a cabo el respectivo estudio a través del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontrando:

ANALISIS DEL SECTOR

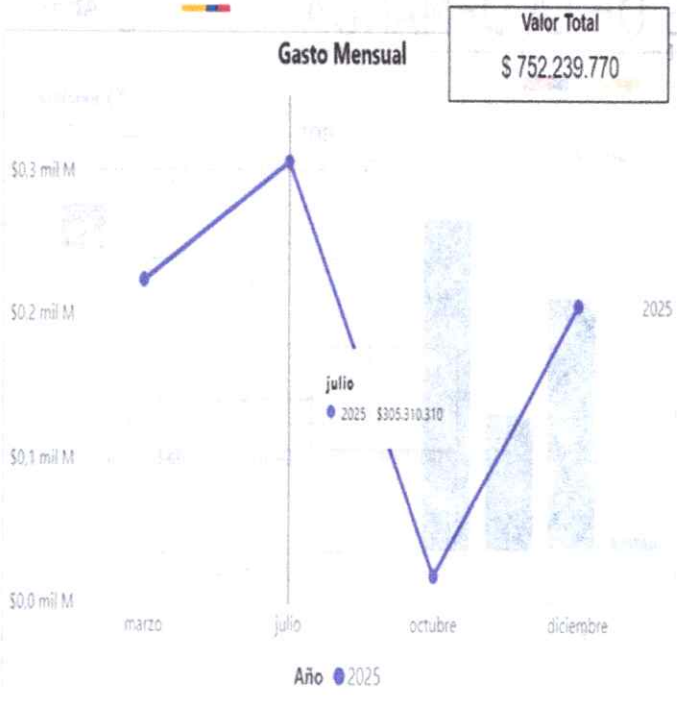
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

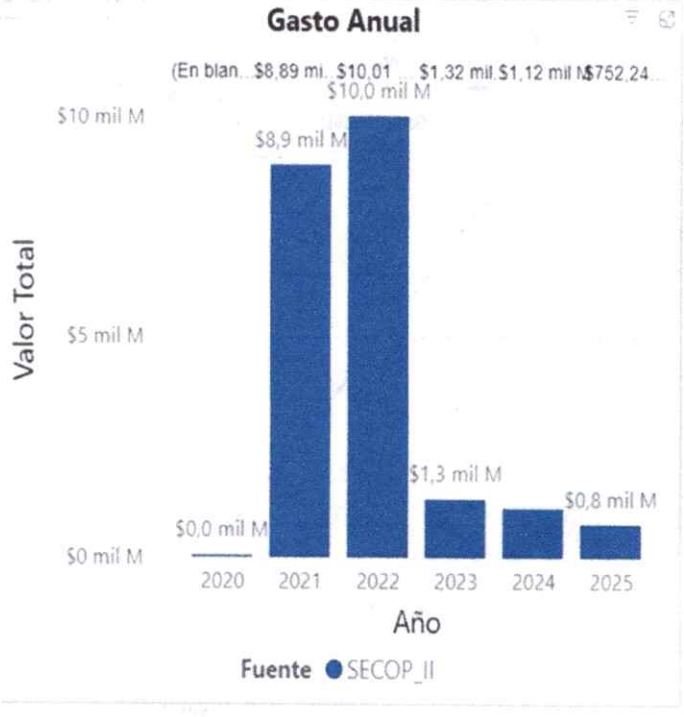




ANALISIS DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07





16

ANÁLISIS ECONÓMICO

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, ha solicitado a diferentes (03) oferentes del sector salud cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, de los cuales, se reciben (02) en los correos oficiales, con los cuales se procede a determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

ESTUDIO DEL MERCADO: DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON - DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

	PRESUPUESTO OFICIAL			ESE MORENO Y CLAVIJO		SIKUASO IPSI		VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR PROMEIDO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL

ANALISIS DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

1	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS, PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD TERRITORIAL, EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.	**Estrategia**	1	$190.170.000	$190.170.000	$186.830.000	$186.830.000	$ 188.500.000.00	$ 188.500.000.00
1.1	Atención Primaria en Salud (APS) con Enfoque hogar en el municipio de Puerto Rondon.	**Familias**	250	$ 255.000,00	$ 63.750.000,00	$ 245.000,00	$ 61.250.000,00	$250.000,00	$62.500.000,00
1.2	Atención Primaria en Salud (APS) Entorno Educativo (Institución Educativa la Inmaculada del Area Urbana y Rural del municipio de Puerto Rondon.	**Intervenciones**	700	$ 180.600,00	$ 126.420.000,00	$ 179.400,00	$ 125.580.000,00	$180.000.00	$126.000.000,00
2	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones a través de la logística para jornadas de salud que garanticen el Porcentaje de niños y niñas vacunados y la disminución del riesgo de enfermar o morir por enfermedades inmunoprevenibles y dar cumplimiento al lineamiento de soy generación	**Jornadas**	7	$ 3.047.200,00	$ 21.330.400,00	$ 3.067.200,00	$ 21.470.400,00	$3.057.200	$21.400.400,00

ANALISIS DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

	más sonriente en el municipio de Puerto Rondón.								
3	Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y atención integral en poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas víctimas del conflicto armado en el Area URBANA del municipio de Puerto Rondon.	**Jornadas**	3	$ 3.320.000,00	$ 9.960.000,00	$ 3.280.000,00	$ 9.840.000,00	$3.300.000	$9.900.000,00
4	Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y atención integral en poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas víctimas del conflicto armado en el Area RURAL del municipio de Puerto Rondon.	**Jornadas**	4	$ 8.005.630,00	$ 32.022.520,00	$ 8.015.620,00	$ 32.062.480,00	$8.010.625,00	$ 32.042.500,00
5	Desarrollar estrategias de información educación y comunicación en prevención de *enfermedades de* salud mental.	**Estrategias**	1	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.200.000,00	$ 13.200.000,00	13.500.000,00	$13.500.000,00

ANALISIS DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

6	Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y promoción de la lactancia materna en el municipio de Puerto Rondón. (Incluye celebración Semana de la lactancia Materna.	**Estrategia**	1	$ 22.582.200,00	$ 22.582.200,00	$ 22.350.700,00	$ 22.350.700,00	$22.381.600,00	22.381.600,00
7	Desarrollar estrategias de información educación y comunicación en salud ambiental y control de vectores teniendo en cuenta las condiciones de las viviendas a intervenir. (Identificando riesgos).	**Estrategia**	1	$ 25.379.000,00	$ 25.379.000,00	$ 25.070.000,00	$ 25.070.000,00	$25.169.201,00	$25.169.201,00
8	Desarrollar estrategias de educación y comunicación en salud para disminuir los riesgos asociados a enfermedades del sistema cardiovascular.	**Estrategia**	1	$ 15.222.100,00	$ 15.222.100,00	$ 14.777.900,00	$ 14.777.900,00	$15.000.000,00	$15.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 330.226.422,00		$ 325.560.980,00		$ 327.893.701,00

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ATENCION PRIMARIA EN	**Estrategia**	1	**$188.500.000**	**$188.500.000**

ANALISIS DEL SECTOR
Selección Abreviada de Menor Cuantia TRD. 102.04.07

	SALUD APS, PROGRAMA PREVENTIVO DE SALUD TERRITORIAL, EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y HOGAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN.				
1.1	Atención Primaria en Salud (APS) con Enfoque hogar en el municipio de Puerto Rondon.	**Hogar**	250	$ 250.000,00	$ 62.500.000,00
1.2	Atención Primaria en Salud (APS) Entorno Educativo (Institución Educativa la Inmaculada del Area Urbana y Rural del municipio de Puerto Rondon.	**Intervenciones**	700	$ 180.000,00	$ 126.000.000,00
2	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones a través de la logística para jornadas de salud que garanticen el Porcentaje de niños y niñas vacunados y la disminución del riesgo de enfermar o morir por enfermedades inmunoprevenibles y dar cumplimiento al lineamiento de soy generación más sonriente en el municipio de Puerto Rondón.	**Jornadas**	7	$ 3.057.200,00	$ 21.400.000,00
3	Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y atención integral en poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas víctimas del conflicto armado en el Area URBANA del municipio de Puerto Rondon.	**Jornadas**	3	$ 3.300.000,00	$ 9.900.000,00
4	Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y atención integral en poblaciones vulnerables: grupos étnicos, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y personas víctimas del conflicto armado en el Area RURAL del municipio de Puerto Rondon.	**Jornadas**	4	$ 8.010.625,00	$ 32.042.500,00
5	Desarrollar estrategias de información educación y comunicación en prevención de enfermedades de salud mental.	**Estrategias**	1	$ 13.500.000,00	$ 13.500.000,00
6	Fortalecimiento a la atención en salud con orientación comunitaria a través de jornadas de salud y promoción de la lactancia materna en el municipio de Puerto Rondón. (Incluye celebración Semana de la lactancia Materna.	**Estrategia**	1	$ 22.381.600,00	$ 22.381.600,00

ANALISIS DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantia | TRD. 102.04.07

7	Desarrollar estrategias de información educación y comunicación en salud ambiental y control de vectores teniendo en cuenta las condiciones de las viviendas a intervenir. (Identificando riesgos).	**Estrategia**	1	$ 25.169.201,00	$ 25.169.201,00
8	Desarrollar estrategias de educación y comunicación en salud para disminuir los riesgos asociados a enfermedades del sistema cardiovascular.	**Estrategia**	1	$15.000.000,00	$ 15.000.000,00
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 327.893.701,00**

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la entrega de los bienes y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaría De Desarrollo Económico Y Social del municipio

Proyectó:	Aprobó aspectos técnicos:
Nombre: Yeriká Miladys Peña Moreno **Cargo:** Técnico Operativo Salud Publica	**Nombre:** Julyssa Riveros Hernández **Cargo:** Secretaría De Desarrollo Económico Y Social